



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00230172- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2020-1136-E-UNC-REC ad referéndum de este H. Cuerpo, por la cual se rectifica el Anexo II dispuesto por el Artículo 3° de la RR-2020-1085-E-UNC-REC, en relación a los listados de docentes y nodocentes de las Facultades de FAMAFC, Ciencias de la Comunicación, Ciencias Químicas, Lenguas y Artes, reemplazando los mismos por los obrantes en los órdenes 3 y 9 de los presentes actuados, y que se incorporan como Anexo único

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la RR-2020-1136-E-UNC-REC, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

JA.-

